

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
PERIODO 2027 - 2030**

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA



PARTIDO POPULAR CRISTIANO -PPC

**WILLYANS JOSE
SORIANO CABRERA**

CONTENIDO

CAPÍTULO	PÁG.
I. Presentación	3
II. Identidad Política y Doctrinaria	4
III. Visión al 2030	7
IV. Misión Municipal	7
V. Diagnóstico Integral del Distrito	7
VI. Principales Problemas Identificados	8
VII. Ejes Estratégicos del Plan de Gobierno	10
Eje Estratégico N.º 1: Seguridad Ciudadana y Convivencia Vecinal	12
Eje Estratégico N.º 2: Salud, Bienestar y Desarrollo Humano	15
Eje Estratégico N.º 3: Educación, Cultura y Formación en Valores	18
Eje Estratégico N.º 4: Deporte, Recreación y Juventud	22
Eje Estratégico N.º 5: Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento	24
Eje Estratégico N.º 6: Movilidad Urbana y Transporte Sostenible	27
Eje Estratégico N.º 7: Medio Ambiente y Sostenibilidad	30
Eje Estratégico N.º 8: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	33
Eje Estratégico N.º 9: Gobierno Digital y Modernización Municipal	36
Eje Estratégico N.º 10: Transparencia, Participación Ciudadana y Lucha contra la Corrupción	38
VIII. Proyectos Emblemáticos del Gobierno Municipal 2027–2030	40
IX. Programación de Inversiones Prioritarias	41
X. Financiamiento	41
XI. Sistema de Seguimiento y Evaluación	42
XII. Rendición de Cuentas	42
XIII. Anexo Técnico	43
XIV. Compromiso Final	46

I. PRESENTACIÓN

El PPC, es un partido que cree en la justicia y en la libertad, fundado en 1966 por ilustres pensadores y políticos de buena voluntad, con vocación de servicio y un profundo amor por el Perú, quienes se mantuvieron firmes en sus convicciones ante la incertidumbre, las dictaduras y la destrucción de nuestras instituciones; hasta encausar a nuestro país por el camino de la democracia.

El presente Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 constituye el instrumento de gestión política y técnica que orientará la administración municipal de San Borja durante los próximos cuatro años, bajo el liderazgo de **Willyans José Soriano Cabrera** y los principios doctrinarios del Partido Popular Cristiano (PPC).

Nuestro compromiso es construir un distrito más seguro, humano, moderno, sostenible e innovador, donde el desarrollo económico, la calidad de vida, la protección de la familia y la participación ciudadana sean los pilares fundamentales de una gestión eficiente, transparente y cercana al vecino.

San Borja posee condiciones excepcionales para consolidarse como el mejor distrito del Perú en calidad de vida urbana; sin embargo, enfrenta desafíos importantes relacionados con la seguridad ciudadana, la congestión vehicular, la sostenibilidad ambiental, la atención al adulto mayor, la salud preventiva y la modernización de los servicios municipales.

Por ello presentamos una propuesta seria, viable y técnicamente sustentada, sostenible y alineada con:

- La Constitución Política del Perú.
- La Ley Orgánica de Municipalidades.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La Política General de Gobierno.
- El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- El Acuerdo Nacional.
- Los principios humanistas cristianos del PPC.

Nuestra propuesta recoge los principios y valores del Partido Popular Cristiano, colocando a la persona humana y a la familia en el centro de toda acción pública. Creemos que una buena gestión municipal no se mide únicamente por las obras ejecutadas, sino por su capacidad para mejorar la vida de las personas.

Asumimos el compromiso de gobernar con transparencia, honestidad y eficiencia, promoviendo la participación activa de los vecinos en las decisiones que impactan el futuro de San Borja.

Este Plan de Gobierno constituye una hoja de ruta clara, viable y orientada a resultados, que permitirá consolidar a San Borja como el mejor distrito del Perú para vivir, trabajar e invertir. Convoco a todos los vecinos a sumarse a este esfuerzo común para construir un distrito más seguro, moderno, sostenible y humano.

II. IDENTIDAD POLÍTICA Y DOCTRINARIA

El Partido Popular Cristiano (PPC) es una organización política democrática inspirada en los principios del humanismo cristiano, cuya acción pública se fundamenta en la defensa irrestricta de la dignidad de la persona humana, la promoción del bien común, la libertad responsable, la justicia social y la solidaridad.

Nuestra propuesta de gobierno municipal para el distrito de San Borja se orienta a consolidar una comunidad segura, moderna, sostenible, inclusiva y participativa, donde la persona y la familia constituyan el centro de toda acción pública.

Entendemos que el gobierno local es la institución pública más cercana al ciudadano y, por tanto, debe convertirse en un instrumento eficiente al servicio de los vecinos, garantizando servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo humano integral y fortaleciendo la convivencia ciudadana.

Creemos en una economía social de mercado que fomente la inversión privada responsable, el emprendimiento, la generación de empleo y la competitividad, dentro de un marco de respeto al medio ambiente y al orden urbano.

Promovemos una gestión pública transparente, moderna y eficiente, basada en resultados, innovación tecnológica, participación ciudadana y rendición permanente de cuentas.

Nuestra visión de desarrollo reconoce el papel fundamental de la familia como núcleo básico de la sociedad y promueve políticas orientadas al fortalecimiento de los valores, la educación, la cultura, el deporte, la salud y la seguridad ciudadana.

El presente Plan de Gobierno reafirma el compromiso del Partido Popular Cristiano con una gestión municipal honesta, profesional y cercana al vecino, orientada permanentemente a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de San Borja.

- **Principios del Partido Popular Cristiano**

La gestión municipal estará basada en:

- 1. Dignidad de la Persona Humana**

Reconocemos a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda acción municipal estará orientada a proteger y promover el desarrollo integral de cada vecino, garantizando igualdad de oportunidades, respeto a los derechos fundamentales e inclusión social.

- 2. Bien Común**

La gestión municipal buscará permanentemente generar condiciones que permitan a todos los vecinos alcanzar mayores niveles de bienestar, seguridad y desarrollo humano.

3. Subsidiariedad

La Municipalidad promoverá la participación activa de la sociedad civil, organizaciones vecinales, instituciones educativas, empresas y organizaciones sociales, actuando como facilitadora del desarrollo local.

4. Solidaridad

Promoveremos una comunidad integrada y comprometida con el bienestar colectivo, fortaleciendo la ayuda mutua, la responsabilidad compartida y la cohesión social.

5. Participación Ciudadana

Fomentaremos una gestión abierta y participativa, donde los vecinos intervengan activamente en la toma de decisiones y en el control de la gestión municipal.

6. Integridad

La conducta de autoridades y funcionarios deberá regirse por principios éticos, honestidad, transparencia y vocación de servicio.

7. Sostenibilidad

Impulsaremos políticas que aseguren el equilibrio entre crecimiento urbano, desarrollo económico y protección ambiental para las futuras generaciones.

• VALORES

1. **Verdad:** Actuar con honestidad y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.
2. **Responsabilidad:** Cumplir eficientemente las funciones y compromisos asumidos con la ciudadanía.
3. **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información pública y la rendición permanente de cuentas.
4. **Libertad:** Promover el respeto a los derechos individuales dentro de un marco de responsabilidad social y convivencia pacífica.
5. **Justicia:** Garantizar igualdad de trato y oportunidades para todos los vecinos.
6. **Equidad Social:** Reducir brechas sociales mediante políticas inclusivas y solidarias.
7. **Paz:** Promover una cultura de convivencia pacífica, respeto mutuo y resolución dialogada de conflictos.
8. **Familia:** Reconocer a la familia como la institución fundamental para el desarrollo humano y social del distrito.

III. VISIÓN AL 2030

"San Borja volvera a ser el distrito líder del Perú en seguridad ciudadana, calidad de vida, sostenibilidad ambiental, innovación tecnológica y participación vecinal, con una gestión eficiente, transparente y centrada en la persona humana."

San Borja será el distrito con mejor calidad de vida del Perú, líder en seguridad ciudadana, gobierno digital, sostenibilidad ambiental y desarrollo humano, consolidando un modelo de gestión municipal eficiente, transparente e innovador, orientado a la protección de la familia, la recuperación del espacio público, la promoción de la inversión responsable y la participación activa de los vecinos.

Al año 2030, San Borja contará con una cobertura integral de videovigilancia inteligente, servicios municipales completamente digitalizados, espacios públicos seguros y accesibles, una red moderna de movilidad sostenible, programas permanentes de salud preventiva y atención al adulto mayor, a personas con habilidades diferentes, así como una gestión ambiental referente a nivel nacional.

La Municipalidad Distrital de San Borja será reconocida por su capacidad de respuesta, transparencia, eficiencia en la ejecución de inversiones y cercanía con el vecino, garantizando una ciudad ordenada, segura y preparada para los desafíos del futuro.

IV. MISIÓN MUNICIPAL

Brindar servicios públicos modernos, eficientes y sostenibles que mejoren permanentemente la calidad de vida de los vecinos, fortaleciendo la seguridad, el desarrollo humano, el cuidado ambiental y la competitividad económica del distrito.

V. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL DISTRITO

5.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

El distrito de San Borja se encuentra ubicado en la zona central de Lima Metropolitana y constituye uno de los principales polos residenciales, comerciales, culturales e institucionales del país.

Su ubicación estratégica permite una conexión directa con importantes ejes viales metropolitanos como las avenidas Javier Prado, Aviación, Angamos, San Luis y Guardia Civil, además de contar con estaciones de la Línea 1 del Metro de Lima.

San Borja posee una reconocida vocación residencial complementada con importantes áreas de desarrollo comercial, institucional y cultural, destacando la presencia del Gran Teatro Nacional, la Biblioteca Nacional del Perú, el Ministerio de Cultura, el Centro de Convenciones de Lima y diversos centros empresariales, comerciales y de servicios.

5.2. REALIDAD DEMOGRÁFICA

El distrito presenta una población estable con predominio de sectores medios y medios altos, así como una importante población flotante que diariamente acude al distrito por razones laborales, comerciales, educativas, culturales y recreativas.

Asimismo, se observa un crecimiento sostenido de la población adulta mayor, situación que demanda una mayor oferta de servicios municipales especializados en salud preventiva, recreación, asistencia social y accesibilidad urbana.

San Borja es uno de los distritos con mejor calidad urbana de Lima Metropolitana.

Posee:

- Más de 110 mil habitantes.
- Amplias áreas verdes.
- Importante infraestructura educativa.
- Centros de salud públicos y privados.
- Centros culturales nacionales.
- Infraestructura deportiva de primer nivel.
- Conectividad metropolitana estratégica.

Sin embargo, enfrenta desafíos que requieren una gestión moderna y planificada.

VI. PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS

6.1.SEGURIDAD CIUDADANA

La inseguridad ciudadana continúa siendo la principal preocupación vecinal.

Entre los problemas identificados destacan:

- Robo de vehículos y autopartes.
- Robos al paso.
- Delitos contra el patrimonio.
- Incremento de modalidades delictivas asociadas al uso de tecnología.
- Percepción de inseguridad en determinados sectores.
- Necesidad de fortalecer el patrullaje preventivo.
- Requerimiento de mayor integración entre Serenazgo y Policía Nacional.

La evolución de la criminalidad exige la incorporación de tecnologías avanzadas de vigilancia, inteligencia operativa y participación ciudadana organizada.

6.2.SALUD Y BIENESTAR

La experiencia de la pandemia evidenció la necesidad de fortalecer los servicios preventivos de salud, salud mental y atención al adulto mayor.

Persisten desafíos relacionados con:

- Salud mental.
- Enfermedades crónicas no transmisibles.
- Atención a personas con discapacidad.
- Prevención de la anemia infantil.
- Promoción de estilos de vida saludables.

6.3. EDUCACIÓN Y CULTURA

San Borja posee una importante infraestructura educativa pública y privada; sin embargo, resulta necesario fortalecer:

- Programas de innovación educativa.
- Formación en valores.
- Liderazgo juvenil.
- Competencias digitales.
- Comprensión lectora.
- Participación cultural.

Asimismo, el distrito posee condiciones excepcionales para consolidarse como la principal Ciudad Educadora y Cultural del Perú.

6.4. DEPORTE Y RECREACIÓN

Existe una amplia demanda vecinal por mayores espacios deportivos, programas recreativos y actividades saludables para todas las edades.

Se requiere fortalecer:

- Escuelas deportivas.
- Infraestructura recreativa.
- Actividades para adultos mayores.
- Programas de actividad física comunitaria.
- Uso eficiente de parques y espacios públicos.

6.5. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Los principales desafíos ambientales identificados son:

- Gestión eficiente del agua de riego.
- Incremento de áreas verdes sostenibles.
- Contaminación sonora.
- Calidad del aire.
- Gestión de residuos sólidos.
- Tenencia responsable de mascotas.
- Adaptación al cambio climático.

6.6. DESARROLLO ECONÓMICO

San Borja concentra una importante actividad económica vinculada a:

- Comercio.
- Gastronomía.
- Servicios profesionales.
- Salud.
- Educación.
- Cultura.
- Turismo corporativo.

El reto consiste en promover inversiones responsables, fortalecer el emprendimiento y simplificar los procedimientos administrativos.

6.7. MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

La transformación digital constituye uno de los principales desafíos de la gestión pública moderna.

Los vecinos demandan:

- Trámites más rápidos, menos buracrocía.
- Servicios digitales.
- Transparencia.
- Atención oportuna y permanente.
- Participación ciudadana efectiva.
- Gobierno abierto.

Por ello resulta indispensable implementar una Municipalidad Digital, moderna, eficiente y orientada a resultados.

VII. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO

El Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 se desarrollará sobre diez ejes estratégicos fundamentales:

1. Seguridad Ciudadana y Convivencia Vecinal.
2. Salud, Bienestar y Desarrollo Humano.
3. Educación, Cultura y Formación en Valores.
4. Deporte, Recreación y Juventud.
5. Desarrollo Económico y Empleo.
6. Movilidad Urbana y Transporte Sostenible.
7. Medio Ambiente y Sostenibilidad.
8. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
9. Gobierno Digital y Modernización Municipal.
10. Transparencia, Participación Ciudadana y Lucha contra la Corrupción.

EJE ESTRATÉGICO N.º 1

1. SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA VECINAL

1.1. DIAGNÓSTICO

La seguridad ciudadana constituye la principal preocupación de los vecinos de San Borja y representa el servicio municipal de mayor impacto en la percepción de calidad de vida.

Durante los últimos años se ha observado un incremento de diversas modalidades delictivas, principalmente robos al paso, robo de vehículos, robo de autopartes, delitos informáticos, violencia familiar y delitos contra el patrimonio.

La ubicación estratégica del distrito, su intensa actividad comercial, cultural y empresarial, así como la alta población flotante que diariamente lo visita, generan nuevos desafíos para la prevención y control de la delincuencia.

Frente a esta realidad resulta indispensable implementar un modelo moderno de Seguridad Ciudadana Inteligente basado en tecnología, prevención, capacidad operativa y participación vecinal.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer integralmente la seguridad ciudadana mediante la prevención del delito, el uso intensivo de tecnología, la modernización del serenazgo, la coordinación permanente con la Policía Nacional y la participación organizada de los vecinos.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reducir los índices de criminalidad y victimización.
2. Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.
3. Modernizar el sistema de vigilancia y monitoreo.
4. Fortalecer el patrullaje preventivo.
5. Incrementar la participación vecinal organizada.
6. Reducir los tiempos de respuesta ante emergencias.
7. Fortalecer la articulación entre Serenazgo y Policía Nacional.

1.4. PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.

PROGRAMA 1: CENTRAL INTELIGENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Implementaremos una moderna Central Integrada de Monitoreo que operará las 24 horas del día.

Contará con:

- Cámaras inteligentes de alta definición.

- Analítica de video mediante inteligencia artificial.
- Reconocimiento de placas vehiculares.
- Reconocimiento facial según marco legal vigente.
- Monitoreo en tiempo real.
- Integración con la Policía Nacional.
- Centro de despacho de emergencias.

PROGRAMA 2: RESPUESTA INMEDIATA 360°

Se implementará un sistema integrado de atención de emergencias que permitirá reducir significativamente los tiempos de respuesta.

Acciones:

- Plataforma única de emergencias.
- Aplicación móvil vecinal.
- Botón de pánico digital.
- Geolocalización de incidencias.
- Comunicación directa entre vecinos, serenazgo y policía.

PROGRAMA 3: SERENO ESPECIALIZADO

Crearemos la Escuela Municipal de Formación y Capacitación de Serenos.
Objetivos:

- Profesionalización permanente.
- Capacitación en derechos humanos.
- Atención de emergencias.
- Primeros auxilios.
- Manejo de conflictos.
- Violencia familiar.
- Seguridad vial.
- Uso de tecnologías de vigilancia.

Asimismo, se fortalecerá el bienestar laboral del personal de serenazgo.

PROGRAMA 4: RED VECINO SEGURO

Consolidaremos una red integrada de seguridad ciudadana conformada por:

- Juntas vecinales.
- Vigilantes particulares.
- Comerciantes.
- Administradores de edificios.
- Instituciones educativas.
- Organizaciones sociales.

Esta red permitirá fortalecer la vigilancia preventiva y la comunicación inmediata ante cualquier incidente.

PROGRAMA 5: SAN BORJA LIBRE DE VIOLENCIA

Implementaremos acciones orientadas a prevenir:

- Violencia contra la mujer.
- Violencia familiar.
- Violencia escolar.
- Consumo de drogas.
- Delincuencia juvenil.

Se desarrollarán programas de orientación psicológica, asistencia legal y acompañamiento social.

PROGRAMA 6: SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Se incrementará la vigilancia permanente en:

- Parques.
- Ciclovías.
- Centros recreativos.
- Instituciones educativas.
- Centros comerciales.
- Estaciones del Metro de Lima.

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

- Central Inteligente de Seguridad.
- Red Vecino Seguro 360°.
- Aplicativo San Borja Seguro.
- Botón de Pánico Digital.
- Escuela Municipal de Serenazgo.
- Sistema Integrado de Cámaras Inteligentes.
- Programa Mujer Segura.
- Patrullaje Integrado Inteligente.

METAS AL 2030

- Reducir en 30% los robos al paso.
- Reducir en 40% el robo de vehículos.
- Reducir en 35% los robos domiciliarios.
- Reducir en 25% la percepción de inseguridad.
- Reducir en 50% el tiempo de respuesta ante emergencias.
- Incrementar en 100% la participación vecinal organizada.
- Lograr cobertura integral de videovigilancia en puntos críticos del distrito.

INDICADORES

- Número de delitos denunciados.
- Índice de victimización.
- Índice de percepción de inseguridad.
- Tiempo promedio de respuesta.
- Número de juntas vecinales activas.
- Número de cámaras operativas.
- Número de intervenciones preventivas realizadas.

EJE ESTRATÉGICO N.º 2

2. SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO

2.1. DIAGNÓSTICO

La salud constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano y la calidad de vida de la población.

Los efectos posteriores a la pandemia evidenciaron la necesidad de fortalecer los servicios de salud preventiva, salud mental, atención integral al adulto mayor, rehabilitación física y programas de promoción de hábitos saludables.

Asimismo, el crecimiento de la población adulta mayor, el incremento de enfermedades crónicas no transmisibles, los problemas de salud mental, la discapacidad y la necesidad de fortalecer la prevención de enfermedades demandan una mayor participación del gobierno local como articulador de servicios y programas complementarios de salud.

En San Borja existe una importante infraestructura sanitaria pública y privada; sin embargo, persisten brechas relacionadas con la atención preventiva, salud emocional, rehabilitación, asistencia domiciliaria y acompañamiento a poblaciones vulnerables.

2.2. OBJETIVO GENERAL

Promover el bienestar integral de la población mediante programas preventivos de salud, atención prioritaria a grupos vulnerables, promoción de estilos de vida saludables y fortalecimiento de los servicios municipales de salud complementaria.

2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la salud preventiva y comunitaria.
2. Promover estilos de vida saludables.
3. Mejorar la atención al adulto mayor.
4. Fortalecer la atención a personas con discapacidad.
5. Incrementar los servicios de salud mental.
6. Reducir factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas.
7. Fortalecer la coordinación con MINSA, EsSalud y el sector privado.

2.4. PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

PROGRAMA 1

SAN BORJA SALUDABLE 2030

Programa integral orientado a la prevención y promoción de la salud.

Acciones:

- Campañas médicas permanentes.
- Chequeos preventivos gratuitos.
- Ferias de salud.
- Tamizajes de enfermedades crónicas.
- Programas nutricionales.
- Campañas de vacunación.

PROGRAMA 2

CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

Fortaleceremos los servicios dirigidos a nuestros adultos mayores mediante:

- Atención médica preventiva.
- Terapias físicas.
- Actividades recreativas.
- Talleres culturales.
- Programas de envejecimiento activo.
- Orientación legal y psicológica.
- Actividades deportivas adaptadas.

El objetivo es consolidar a San Borja como distrito referente en atención integral al adulto mayor.

PROGRAMA 3

SALUD MENTAL PARA TODOS

Implementaremos una estrategia distrital de salud mental orientada a:

- Prevención de la depresión.
- Prevención de la ansiedad.
- Atención psicológica comunitaria.
- Acompañamiento emocional.
- Prevención del suicidio.
- Programas de bienestar emocional para jóvenes y adultos mayores.

Se desarrollarán alianzas con universidades, colegios profesionales e instituciones especializadas.

PROGRAMA 4

SAN BORJA INCLUSIVA

Programa orientado a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad.

Acciones:

- Edificación de la casita OMAPED
- Fortalecimiento del servicio TAMES.
- Terapias de rehabilitación.
- Accesibilidad universal.
- Programas de inclusión laboral reales.
- Actividades recreativas inclusivas.
- Apoyo a familias cuidadoras.

PROGRAMA 5

FAMILIA PRIMERO

Programa orientado al fortalecimiento familiar.

Incluye:

- Escuela para Padres.
- Orientación familiar.
- Prevención de violencia familiar.
- Prevención del consumo de drogas.
- Consejería psicológica.
- Fortalecimiento de habilidades parentales.

PROGRAMA 6

VIDA ACTIVA Y SALUDABLE

Promoveremos hábitos saludables mediante:

- Gimnasios modernos al aire libre.
- Caminatas saludables.
- Ciclovías activas.
- Programas deportivos comunitarios.
- Educación nutricional.
- Prevención de obesidad y diabetes.

2.5. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

1. Centro Integral del Adulto Mayor.
2. Edificación de la Casita OPAMED.
3. San Borja Saludable 2030.
4. Red Distrital de Salud Mental.
5. Programa Familia Primero.
6. Centro Municipal de Rehabilitación.
7. Fortalecimiento del servicio TAMES.

8. Programa Médico en tu Barrio.
9. Teleorientación Municipal en Salud.

2.6. METAS AL 2030

- Incrementar en 60% las atenciones preventivas municipales.
- Beneficiar anualmente a más de 20,000 vecinos mediante campañas de salud.
- Duplicar la cobertura de atención psicológica municipal.
- Incrementar en 50% la participación de adultos mayores en programas municipales.
- Ampliar la cobertura de atención a personas con discapacidad.
- Reducir factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas.

2.7. INDICADORES

- Número de atenciones preventivas.
- Número de campañas de salud realizadas.
- Número de adultos mayores beneficiados.
- Número de atenciones psicológicas.
- Número de personas con discapacidad atendidas.
- Número de vecinos participantes en programas saludables.
- Nivel de satisfacción de los usuarios.

EJE ESTRATÉGICO N.º 3

3. EDUCACIÓN, CULTURA Y FORMACIÓN EN VALORES

3.1. DIAGNÓSTICO

La educación constituye la principal herramienta para el desarrollo humano, la movilidad social y la construcción de una ciudadanía responsable y comprometida con el bien común.

San Borja cuenta con una importante infraestructura educativa pública y privada, además de instituciones culturales de relevancia nacional como la Biblioteca Nacional del Perú, el Gran Teatro Nacional, el Ministerio de Cultura y diversos espacios de promoción artística y académica.

Sin embargo, los nuevos desafíos de la sociedad moderna exigen fortalecer las competencias digitales, la comprensión lectora, el razonamiento matemático, la educación en valores, el liderazgo juvenil y la participación ciudadana.

Asimismo, existe la necesidad de consolidar una verdadera Ciudad Educadora que integre a la familia, la escuela, la comunidad y las instituciones públicas y privadas en la formación integral de las nuevas generaciones.

La creciente influencia de las tecnologías de información, la inteligencia artificial y la globalización exige preparar a niños, adolescentes y jóvenes para enfrentar exitosamente los retos del futuro.

3.2. OBJETIVO GENERAL

Promover una educación integral basada en valores, innovación, cultura, liderazgo y participación ciudadana, fortaleciendo las capacidades de niños, jóvenes y familias para contribuir al desarrollo sostenible del distrito.

3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Consolidar a San Borja como Ciudad Educadora.
2. Fortalecer la educación en valores y ciudadanía.
3. Impulsar la innovación educativa y tecnológica.
4. Promover el liderazgo juvenil.
5. Incrementar el acceso a actividades culturales.
6. Fortalecer la participación de las familias en la educación.
7. Promover el desarrollo artístico y cultural de la comunidad.

3.4. PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

PROGRAMA 1

SAN BORJA CIUDAD EDUCADORA

Promoveremos una red educativa distrital integrada por instituciones públicas, privadas, universidades, empresas y organizaciones sociales.

Acciones:

- Programas educativos comunitarios.
- Espacios públicos para el aprendizaje.
- Campañas de lectura.
- Educación ambiental.
- Formación ciudadana.
- Educación vial.
- Participación estudiantil.

PROGRAMA 2

INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Impulsaremos el fortalecimiento de las competencias digitales de estudiantes, docentes y adultos mayores.

Acciones:

- Capacitación en nuevas tecnologías.
- Alfabetización digital.
- Uso responsable de inteligencia artificial.
- Programación y robótica educativa.
- Herramientas digitales para el aprendizaje.
- Formación tecnológica para adultos mayores.

PROGRAMA 3

ESCUELA MUNICIPAL DE LIDERAZGO JUVENIL

Crearemos un espacio permanente para la formación de líderes juveniles.

Temas:

- Liderazgo.
- Participación ciudadana.
- Gestión pública.
- Emprendimiento.
- Innovación.
- Desarrollo sostenible.
- Oratoria y comunicación.

Los jóvenes participantes podrán integrarse a programas municipales y proyectos comunitarios.

PROGRAMA 4 BECAS SAN BORJA

Implementaremos un programa de reconocimiento y apoyo a estudiantes destacados.

Incluye:

- Becas académicas.
- Reconocimiento al mérito.
- Convenios con universidades e institutos.
- Apoyo a investigaciones escolares.
- Incentivos para innovación educativa.

PROGRAMA 5 ESCUELA PARA PADRES Y FAMILIAS

Fortaleceremos el rol de la familia como primer espacio de formación.

Temas:

- Crianza positiva.
- Prevención de violencia familiar.
- Salud emocional.
- Uso responsable de tecnologías.
- Educación en valores.
- Comunicación familiar.

PROGRAMA 6 CULTURA PARA TODOS

Promoveremos una amplia oferta cultural accesible para todos los vecinos.

Acciones:

- Festivales culturales.
- Ferias del libro.
- Conversatorios.
- Exposiciones artísticas.
- Teatro comunitario.
- Actividades culturales descentralizadas.

PROGRAMA 7

ORQUESTA Y COROS MUNICIPALES

Impulsaremos la formación artística mediante:

- Orquesta Juvenil Municipal.
- Coro Municipal Infantil.
- Coro Municipal del Adulto Mayor.
- Talleres de música.
- Formación artística gratuita.

PROGRAMA 8

SAN BORJA LEE

Programa permanente de promoción de la lectura.

Acciones:

- Bibliotecas itinerantes.
- Lectura en parques.
- Clubes de lectura.
- Concursos literarios.
- Ferias educativas.

3.5. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

1. Ciudad Educadora San Borja.
2. Escuela Municipal de Liderazgo Juvenil.
3. Programa Becas San Borja.
4. Orquesta Juvenil Municipal.
5. Escuela para Padres.
6. Red de Innovación Educativa.
7. Biblioteca Digital Municipal.
8. Festival Cultural Permanente.

3.6. METAS AL 2030

- Capacitar a más de 10,000 estudiantes en liderazgo y ciudadanía.
- Beneficiar anualmente a más de 15,000 vecinos mediante programas culturales.
- Implementar la Escuela Municipal de Liderazgo Juvenil.
- Incrementar en 50% la participación en actividades culturales.
- Consolidar la Red Distrital de Innovación Educativa.
- Incrementar significativamente los programas de lectura y comprensión lectora.

3.7. INDICADORES

- Número de estudiantes beneficiados.
- Número de docentes capacitados.
- Número de actividades culturales realizadas.
- Número de participantes en programas educativos.
- Número de becas otorgadas.
- Número de jóvenes formados en liderazgo.
- Nivel de satisfacción de los usuarios.

EJE ESTRATÉGICO N.º 4

4. DEPORTE, RECREACIÓN Y JUVENTUD

4.1. DIAGNÓSTICO

El deporte y la recreación constituyen herramientas fundamentales para la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la integración familiar y el fortalecimiento de la convivencia social.

San Borja cuenta con una importante infraestructura deportiva, parques, complejos recreativos, ciclovías y espacios públicos que favorecen la práctica de actividades físicas; sin embargo, existe una creciente demanda de programas deportivos especializados, infraestructura moderna y actividades dirigidas a diferentes grupos etarios.

Asimismo, el incremento del sedentarismo, la obesidad y los problemas de salud asociados a estilos de vida poco saludables exigen una intervención municipal más activa.

4.2. OBJETIVO GENERAL

Promover estilos de vida saludables mediante el fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y la participación juvenil.

4.3. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

SAN BORJA ACTIVA

- Caminatas saludables.
- Ciclovías recreativas.
- Gimnasios al aire libre.
- Programas de actividad física para jóvenes, adultos y adultos mayores.

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

- Más de 25 disciplinas deportivas.
- Formación de talentos deportivos.
- Competencias distritales permanentes.

OLIMPIADAS ESCOLARES SAN BORJA

- Competencias entre instituciones educativas.

- Integración vecinal y familiar.
- Promoción de valores mediante el deporte.

JUVENTUD LÍDER

- Voluntariado juvenil.
- Emprendimiento.
- Innovación.
- Participación ciudadana.

SAN BORJA EN BICI 2.0

- Modernización del sistema de bicicletas públicas.
- Ampliación de ciclovías.
- Estaciones inteligentes.
- Seguridad vial.

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

1. Complejo Deportivo Integral San Borja.
2. San Borja Activa.
3. Escuelas Deportivas Municipales.
4. San Borja en Bici 2.0.
5. Circuito Deportivo Distrital.
6. Programa Juventud Líder.

METAS AL 2030

- Incrementar en 50% la práctica deportiva comunitaria.
- Beneficiar a más de 20,000 vecinos por año.
- Implementar nuevos espacios deportivos.
- Consolidar la red de ciclovías seguras.
- Fortalecer el deporte escolar y juvenil.

EJE ESTRATÉGICO N.º 5

5. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

5.1. DIAGNÓSTICO

San Borja constituye uno de los principales centros de servicios, comercio, gastronomía, salud, educación y actividades empresariales de Lima Metropolitana.

La presencia de centros comerciales, clínicas, restaurantes, oficinas corporativas, instituciones públicas y servicios especializados genera una dinámica económica importante que debe ser fortalecida mediante políticas municipales orientadas a la competitividad, la formalización y la promoción de inversiones responsables.

No obstante, los emprendedores enfrentan dificultades relacionadas con trámites administrativos, acceso a capacitación, innovación empresarial y adaptación a las nuevas tecnologías.

Asimismo, el distrito requiere fortalecer sus circuitos gastronómicos, culturales y turísticos para consolidar su posición como destino de referencia dentro de Lima Metropolitana.

5.2. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo económico sostenible del distrito mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la inversión privada responsable, la generación de empleo y la simplificación administrativa.

5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Impulsar la formalización empresarial.
2. Fortalecer las capacidades de emprendedores y pequeñas empresas.
3. Promover inversiones sostenibles.
4. Generar oportunidades de empleo.
5. Consolidar circuitos gastronómicos y culturales.
6. Modernizar los procesos administrativos vinculados a la actividad económica.

5.4. PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

PROGRAMA 1 SAN BORJA EMPRENDE

Programa orientado al fortalecimiento de emprendedores y pequeñas empresas.
Acciones:

- Capacitaciones permanentes.
- Asesoría empresarial.
- Marketing digital.
- Comercio electrónico.
- Transformación digital.
- Economía circular.
- Gestión financiera.

PROGRAMA 2 VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL

Implementaremos un sistema simplificado de atención para inversionistas y emprendedores.

Objetivos:

- Reducir tiempos de atención.
- Simplificar procedimientos.
- Digitalizar trámites.
- Eliminar barreras burocráticas.

PROGRAMA 3

SAN BORJA GASTRONÓMICA

Promoveremos la consolidación de corredores gastronómicos y turísticos.

Acciones:

- Rutas gastronómicas.
- Ferias gastronómicas.
- Promoción turística.
- Eventos gastronómicos internacionales.
- Alianzas con restaurantes y empresarios.

PROGRAMA 4

CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Creación de un espacio municipal destinado a:

- Capacitación empresarial.
- Innovación.
- Incubación de negocios.
- Transformación digital.
- Emprendimiento juvenil.

PROGRAMA 5

EMPLEO Y OPORTUNIDADES

Promoveremos:

- Ferias laborales.
- Bolsa de trabajo municipal.
- Convenios con empresas.
- Capacitación para el empleo.
- Inserción laboral de jóvenes y adultos mayores.

5.5. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

1. Centro de Innovación y Emprendimiento.
2. Ventanilla Única Empresarial.
3. San Borja Gastronómica.
4. Mercado de Emprendedores.
5. Plataforma Digital Empresarial.
6. Bolsa Laboral Municipal.

5.6. METAS AL 2030

- Reducir en 70% los tiempos de atención para licencias.
- Capacitar a más de 5,000 emprendedores.
- Formalizar nuevos negocios en el distrito.
- Incrementar la actividad económica local.

- Posicionar a San Borja como destino gastronómico y cultural de Lima.

5.7. INDICADORES

- Número de empresas formalizadas.
- Número de emprendedores capacitados.
- Tiempo promedio de atención.
- Número de ferias realizadas.
- Número de empleos promovidos.
- Inversión privada generada.

EJE ESTRATÉGICO N.º 6

6. MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE SOSTENIBLE

6.1. DIAGNÓSTICO

La ubicación estratégica de San Borja genera una intensa circulación vehicular y peatonal, constituyéndose en un punto de conexión fundamental para Lima Metropolitana.

La congestión vehicular en avenidas como Javier Prado, Aviación, Angamos, San Luis y Guardia Civil afecta la calidad de vida de los vecinos, incrementa la contaminación ambiental y reduce la competitividad urbana.

Al mismo tiempo, existe una creciente demanda por medios alternativos de transporte, movilidad sostenible, ciclovías seguras y espacios peatonales accesibles.

La movilidad moderna requiere soluciones inteligentes que integren tecnología, sostenibilidad, seguridad vial y planificación urbana.

6.2. OBJETIVO GENERAL

Promover un sistema de movilidad urbana seguro, eficiente, sostenible e integrado que facilite el desplazamiento de vecinos y visitantes.

6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reducir los tiempos de desplazamiento.
2. Mejorar la seguridad vial.
3. Fortalecer la movilidad sostenible.
4. Incrementar la accesibilidad universal.
5. Modernizar la gestión del tránsito.
6. Promover el uso de transporte alternativo.

6.4. PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

PROGRAMA 1

SAN BORJA MOVILIDAD INTELIGENTE

Implementaremos un sistema moderno de gestión del tránsito.

Acciones:

- Semaforización inteligente.
- Monitoreo en tiempo real.
- Gestión digital del tránsito.
- Sensores vehiculares.
- Control de congestión.

PROGRAMA 2 RED INTEGRADA DE CICLOVÍAS

Fortaleceremos la infraestructura de movilidad sostenible.

Acciones:

- Nuevas ciclovías.
- Mejor señalización.
- Seguridad vial.
- Conexión interdistrital.
- Estacionamientos para bicicletas.

PROGRAMA 3 SAN BORJA EN BICI 2.0

Modernización integral del sistema de bicicletas públicas.

Incluirá:

- Estaciones inteligentes.
- Aplicación móvil.
- Registro digital.
- Integración con otros medios de transporte.

PROGRAMA 4 PEATÓN PRIMERO

Mejoraremos la infraestructura peatonal.

Acciones:

- Veredas accesibles.
- Cruces seguros.
- Rampas.
- Señalización universal.
- Accesibilidad para personas con discapacidad.

PROGRAMA 5 EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Promoveremos una cultura de respeto y convivencia vial.

Acciones:

- Educación vial escolar.
- Campañas preventivas.
- Capacitación ciudadana.
- Promoción de movilidad sostenible.

6.5. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

1. Central de Movilidad Inteligente.
2. San Borja en Bici 2.0.
3. Red Distrital de Ciclovías Seguras.
4. Plan Peatón Primero.
5. Semaforización Inteligente.
6. Programa de Seguridad Vial Escolar.
7. Infraestructura accesible.

6.6. METAS AL 2030

- Reducir tiempos promedio de desplazamiento.
- Incrementar el uso de bicicletas como medio alternativo.
- Mejorar la seguridad vial en puntos críticos.
- Modernizar la red de semaforización.
- Incrementar la accesibilidad universal en espacios públicos.

6.7. INDICADORES

- Tiempo promedio de viaje.
- Número de usuarios de bicicletas públicas.
- Kilómetros de ciclovías implementadas.
- Número de accidentes de tránsito.
- Número de intervenciones de seguridad vial.
- Nivel de satisfacción vecinal.

EJE ESTRATÉGICO N.º 7

7. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

7.1. DIAGNÓSTICO

San Borja es reconocido como uno de los distritos con mayor cantidad de áreas verdes por habitante en Lima Metropolitana y por su liderazgo histórico en políticas ambientales urbanas.

Sin embargo, los efectos del cambio climático, la creciente densificación urbana, la contaminación sonora, la contaminación del aire, la presión sobre los recursos hídricos y el incremento en la generación de residuos sólidos exigen nuevas estrategias orientadas a garantizar la sostenibilidad ambiental del distrito.

La conservación y ampliación de áreas verdes, el uso eficiente del agua, la gestión responsable de residuos sólidos, la protección de la biodiversidad urbana y la

promoción de hábitos sostenibles constituyen desafíos prioritarios para la gestión municipal.

7.2. OBJETIVO GENERAL

Consolidar a San Borja como el distrito líder en sostenibilidad ambiental del Perú, promoviendo una gestión eficiente de los recursos naturales y fortaleciendo la cultura ambiental de la ciudadanía.

7.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incrementar la cobertura vegetal y arbórea.
2. Mejorar la eficiencia en el uso del agua.
3. Fortalecer la gestión de residuos sólidos.
4. Reducir la contaminación ambiental.
5. Promover la educación ambiental.
6. Proteger la biodiversidad urbana.
7. Impulsar la adaptación al cambio climático.

7.4. PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

PROGRAMA 1 FORESTA SAN BORJA

Programa permanente de arborización urbana.

Acciones:

- Plantación masiva de árboles.
- Recuperación de áreas degradadas.
- Priorización de especies nativas.
- Inventario digital del arbolado urbano.
- Mantenimiento permanente.

PROGRAMA 2 PARQUES SOSTENIBLES

Modernización integral de parques y jardines.

Acciones:

- Riego tecnificado.
- Paisajismo sostenible.
- Mobiliario urbano ecológico.
- Iluminación LED inteligente.
- Áreas recreativas inclusivas.

PROGRAMA 3

SAN BORJA ECOEFICIENTE

Promoveremos prácticas sostenibles en la comunidad.

Acciones:

- Reciclaje domiciliario.
- Segregación en la fuente.
- Compostaje comunitario.
- Uso eficiente de energía.
- Reducción de plásticos de un solo uso.

PROGRAMA 4

ECO PARQUE SAN BORJA

Creación de un espacio temático orientado a la educación ambiental.

Contará con:

- Biohuertos.
- Energías renovables.
- Centros demostrativos.
- Programas educativos.
- Espacios interactivos para niños y jóvenes.

PROGRAMA 5

SAN BORJA PET

Programa integral de bienestar animal.

Acciones:

- Registro distrital de mascotas.
- Campañas veterinarias.
- Esterilización responsable.
- Adopción de animales abandonados.
- Educación sobre tenencia responsable.

PROGRAMA 6

AIRE LIMPIO

Fortaleceremos el monitoreo y control ambiental.

Acciones:

- Monitoreo de calidad del aire.
- Control de contaminación sonora.
- Fiscalización ambiental.
- Sensores ambientales inteligentes.

7.5. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

1. Foresta San Borja.
2. Eco Parque San Borja.
3. Parques Sostenibles.
4. San Borja Pet.
5. Biohuertos Urbanos.
6. Red de Monitoreo Ambiental.
7. Sistema Distrital de Reciclaje Inteligente.

7.6. METAS AL 2030

- Plantar 10,000 nuevos árboles.
- Incrementar la superficie con riego tecnificado.
- Incrementar en 30% el reciclaje distrital.
- Reducir la contaminación sonora.
- Implementar el Eco Parque San Borja.
- Incrementar las áreas verdes sostenibles.

7.7. INDICADORES

- Número de árboles plantados.
- Metros cuadrados con riego tecnificado.
- Toneladas de residuos reciclados.
- Número de campañas ambientales.
- Número de mascotas registradas.
- Índices de calidad ambiental.

EJE ESTRATÉGICO N.º 8

8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

8.1. DIAGNÓSTICO

San Borja es uno de los distritos con mejor planificación urbana de Lima Metropolitana; sin embargo, enfrenta desafíos derivados de la densificación urbana, la creciente demanda inmobiliaria, el incremento vehicular y la necesidad de preservar la calidad residencial que caracteriza al distrito.

La modernización de la infraestructura urbana debe realizarse de manera equilibrada, protegiendo el patrimonio urbano, fortaleciendo la accesibilidad universal y garantizando el desarrollo sostenible.

La gestión territorial moderna requiere herramientas tecnológicas, planificación estratégica y una adecuada coordinación con entidades metropolitanas y nacionales.

8.2. OBJETIVO GENERAL

Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equilibrado, preservando la residencialidad, mejorando la infraestructura pública y fortaleciendo la calidad de vida de los vecinos.

8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Preservar la vocación residencial del distrito.
2. Modernizar la infraestructura urbana.
3. Mejorar la accesibilidad universal.
4. Promover inversiones inmobiliarias responsables.
5. Fortalecer la planificación territorial.
6. Mejorar el espacio público.
7. Incrementar la calidad urbana del distrito.

8.4. PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

PROGRAMA 1

SAN BORJA URBANA Y MODERNA

Modernización progresiva de la infraestructura urbana.

Acciones:

- Rehabilitación de pistas.
- Mejoramiento de veredas.
- Renovación de mobiliario urbano.
- Modernización de espacios públicos.

PROGRAMA 2

PLAN INTEGRAL DE RENOVACIÓN URBANA

Implementaremos proyectos integrales por sectores.

Incluye:

- Pistas.
- Veredas.
- Redes de servicios.
- Áreas verdes.
- Señalización urbana.

PROGRAMA 3

RESIDENCIALIDAD PROTEGIDA

Promoveremos el equilibrio entre desarrollo inmobiliario y calidad de vida.

Acciones:

- Protección de zonas residenciales.
- Fiscalización urbanística.

- Compatibilidad de usos.
- Desarrollo sostenible.

PROGRAMA 4 CATASTRO DIGITAL INTELIGENTE

Implementaremos un sistema moderno de gestión territorial.

Beneficios:

- Información georreferenciada.
- Planeamiento urbano.
- Gestión tributaria.
- Transparencia.

PROGRAMA 5 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Adecuaremos progresivamente los espacios públicos para garantizar la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores.

Acciones:

- Rampas.
- Señalización accesible.
- Cruces seguros.
- Infraestructura inclusiva.

PROGRAMA 6 SAN BORJA ILUMINADA

Programa de modernización del alumbrado público.

Acciones:

- Tecnología LED.
- Iluminación ornamental.
- Seguridad urbana.
- Eficiencia energética.

8.5. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

1. Plan Integral de Renovación Urbana.
2. Catastro Digital Inteligente.
3. San Borja Iluminada.
4. Programa Residencialidad Protegida.
5. Infraestructura Universal.
6. Modernización de Espacios Públicos.

8.6. METAS AL 2030

- Modernizar progresivamente la infraestructura urbana.
- Renovar los espacios públicos priorizados.
- Digitalizar el catastro distrital.
- Incrementar la accesibilidad universal.
- Fortalecer la protección de la residencialidad.

8.7. INDICADORES

- Kilómetros de vías rehabilitadas.
- Metros cuadrados de veredas mejoradas.
- Número de proyectos ejecutados.
- Cobertura de iluminación LED.
- Porcentaje de catastro digital actualizado.
- Índice de satisfacción vecinal.

EJE ESTRATÉGICO N.º 9

9. GOBIERNO DIGITAL Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

9.1. DIAGNÓSTICO

La transformación digital constituye uno de los principales desafíos de los gobiernos locales modernos. Los vecinos demandan servicios más rápidos, eficientes, transparentes y accesibles desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Si bien la Municipalidad de San Borja ha incorporado progresivamente herramientas tecnológicas, aún existen oportunidades para simplificar procedimientos administrativos, reducir tiempos de atención, optimizar recursos y mejorar la experiencia del ciudadano.

La modernización municipal no implica únicamente incorporar tecnología, sino transformar la forma en que la institución se relaciona con los vecinos, orientando todos los procesos hacia la calidad del servicio y la generación de valor público.

9.2. OBJETIVO GENERAL

Consolidar una Municipalidad Digital, eficiente, transparente e innovadora, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios y fortalecer la relación con los vecinos.

9.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Digitalizar los servicios municipales.
2. Reducir tiempos de atención.
3. Mejorar la calidad de los servicios.
4. Promover el gobierno abierto.
5. Fortalecer la gestión basada en datos.
6. Incorporar tecnologías inteligentes para la gestión pública.

9.4. PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

PROGRAMA 1

MUNICIPALIDAD DIGITAL 100%

Implementaremos la digitalización progresiva de todos los procedimientos municipales.

Acciones:

- Expediente electrónico.
- Firma digital.
- Mesa de partes virtual.
- Trámites en línea.
- Archivo digital.

PROGRAMA 2

SAN BORJA APP

Desarrollaremos una plataforma digital integral para los vecinos.

Permitirá:

- Realizar trámites.
- Presentar reclamos.
- Solicitar servicios.
- Reportar incidencias.
- Consultar pagos.
- Participar en encuestas vecinales.

PROGRAMA 3

INTELIGENCIA MUNICIPAL

Fortaleceremos la gestión basada en información y evidencia.

Acciones:

- Tableros de control.
- Indicadores en tiempo real.
- Gestión por resultados.
- Observatorio Distrital.

PROGRAMA 4

CIUDAD INTELIGENTE

Implementaremos tecnologías orientadas a:

- Seguridad ciudadana.
- Gestión del tránsito.
- Monitoreo ambiental.
- Iluminación inteligente.

- Servicios urbanos inteligentes.

PROGRAMA 5

GESTIÓN DE CALIDAD

Promoveremos la mejora continua de los servicios municipales mediante estándares de calidad y evaluación permanente.

9.5. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

1. Municipalidad Digital 100%.
2. Plataforma San Borja APP.
3. Expediente Electrónico Municipal.
4. Observatorio Distrital Inteligente.
5. Centro de Gestión de Datos.
6. Ciudad Inteligente San Borja.

9.6. METAS AL 2030

- Digitalizar el 100% de los procedimientos municipales.
- Reducir en 70% los tiempos de atención.
- Incrementar la satisfacción vecinal.
- Implementar sistemas inteligentes de gestión.
- Fortalecer el gobierno digital.

9.7. INDICADORES

- Porcentaje de trámites digitalizados.
- Tiempo promedio de atención.
- Número de usuarios digitales.
- Índice de satisfacción ciudadana.
- Número de servicios automatizados.

EJE ESTRATÉGICO N.º 10

10. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

10.1. DIAGNÓSTICO

La confianza ciudadana en las instituciones públicas depende de la transparencia, la integridad y la capacidad de rendir cuentas de manera permanente.

Los vecinos demandan una gestión municipal abierta, participativa y responsable, que garantice el adecuado uso de los recursos públicos y facilite la intervención de la ciudadanía en los asuntos de interés colectivo.

La lucha contra la corrupción constituye una obligación ética y una condición indispensable para alcanzar una gestión eficiente y legítima.

10.2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la integridad institucional, promoviendo una gestión municipal abierta, responsable y cercana al vecino.

10.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar el acceso a la información pública.
2. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.
3. Promover la integridad institucional.
4. Combatir la corrupción.
5. Fortalecer la rendición de cuentas.

10.4. PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

PROGRAMA 1 GOBIERNO ABIERTO

Implementaremos mecanismos de acceso transparente a la información pública.

Acciones:

- Portal de datos abiertos.
- Información presupuestal en tiempo real.
- Seguimiento de obras públicas.
- Publicación de indicadores de gestión.

PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN VECINAL ACTIVA

Fortaleceremos la participación ciudadana mediante:

- Cabildos abiertos.
- Audiencias públicas.
- Presupuesto participativo.
- Consejos consultivos vecinales.
- Encuestas digitales.

PROGRAMA 3 INTEGRIDAD MUNICIPAL

Implementaremos políticas preventivas contra la corrupción.

Acciones:

- Código de ética.
- Declaración de intereses.
- Capacitación permanente.
- Gestión de riesgos de corrupción.

PROGRAMA 4

RENDICIÓN DE CUENTAS

La gestión municipal informará periódicamente sobre:

- Avance de metas.
- Ejecución presupuestal.
- Obras públicas.
- Indicadores de desempeño.

10.5. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

1. Gobierno Abierto San Borja.
2. Portal de Transparencia Avanzada.
3. Observatorio Ciudadano.
4. Presupuesto Participativo Digital.
5. Escuela de Liderazgo Vecinal.
6. Programa Integridad Municipal.

10.6. METAS AL 2030

- Publicar el 100% de la información obligatoria.
- Incrementar la participación ciudadana.
- Realizar audiencias públicas periódicas.
- Fortalecer los mecanismos anticorrupción.
- Incrementar la confianza vecinal en la gestión.

10.7. INDICADORES

- Número de procesos participativos realizados.
- Nivel de transparencia institucional.
- Número de vecinos participantes.
- Cumplimiento de metas institucionales.
- Índice de confianza ciudadana.

Meta

Cobertura integral de programas sociales municipales.

VIII. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2027 – 2030

1. Central Inteligente de Seguridad Ciudadana.
2. Red Vecino Seguro 360°.
3. Escuela Municipal de Serenazgo.
4. San Borja Saludable 2030.
5. Centro Integral del Adulto Mayor.
6. Red Distrital de Salud Mental.
7. Ciudad Educadora San Borja.
8. Escuela Municipal de Liderazgo Juvenil.
9. Programa Becas San Borja.

- 10.Orquesta Juvenil Municipal.
- 11.Escuelas Deportivas Municipales.
- 12.San Borja en Bici 2.0.
- 13.Centro de Innovación y Emprendimiento.
- 14.Ventanilla Única Empresarial.
- 15.Eco Parque San Borja.
- 16.Foresta San Borja.
- 17.Catastro Digital Inteligente.
- 18.Municipalidad Digital 100%.
- 19.Gobierno Abierto San Borja.
- 20.Plan Integral de Renovación Urbana.

IX. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PRIORITARIAS

1. Central Inteligente de Seguridad.
2. Modernización tecnológica municipal.
3. Centro Integral del Adulto Mayor.
4. Renovación de parques.
5. Infraestructura deportiva.
6. Mejoramiento vial.
7. Semaforización inteligente.
8. Gestión inteligente de residuos.
9. Plataforma digital municipal.
10. Centros de innovación vecinal.

X. FINANCIAMIENTO

La ejecución del presente Plan de Gobierno se financiará mediante:

1. Recursos Directamente Recaudados.
2. Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
3. Transferencias del Gobierno Nacional.
4. Programas sectoriales.
5. Obras por Impuestos.
6. Asociaciones Público-Privadas.
7. Cooperación Técnica Internacional.
8. Convenios Interinstitucionales.
9. Donaciones y aportes autorizados por ley.
- 10.Mecanismos de inversión pública y privada compatibles con la normativa vigente.

XI. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación del Plan de Gobierno estará acompañada de un sistema permanente de seguimiento y evaluación basado en resultados.

Se aplicarán los siguientes mecanismos:

- Indicadores de desempeño por eje estratégico.
- Evaluaciones semestrales de avance.
- Informes anuales de cumplimiento.

- Tableros de control institucional.
- Publicación permanente de resultados.
- Audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Participación ciudadana en la supervisión de metas.

XII. RENDICIÓN DE CUENTAS

La gestión municipal mantendrá una política de transparencia activa y rendición permanente de cuentas mediante:

- Audiencias públicas semestrales.
- Informes de gestión.
- Publicación de ejecución presupuestal.
- Seguimiento de proyectos.
- Portal de Gobierno Abierto.
- Participación vecinal.

ANEXO TÉCNICO

ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

1. MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL

El presente Plan de Gobierno se encuentra alineado con:

Constitución Política del Perú

- Defensa de la persona humana y respeto de su dignidad.
- Descentralización.
- Participación ciudadana.
- Desarrollo sostenible.
- Seguridad ciudadana.
- Transparencia y rendición de cuentas.

Acuerdo Nacional

Principalmente con las siguientes Políticas de Estado:

- Fortalecimiento del régimen democrático.
- Seguridad ciudadana.
- Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- Educación de calidad.
- Salud universal.
- Competitividad del país.
- Estado eficiente y transparente.

Política General de Gobierno

- Integridad y lucha contra la corrupción.
- Fortalecimiento institucional.
- Desarrollo social.
- Competitividad.
- Sostenibilidad ambiental.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (CEPLAN)

El Plan contribuye al logro de los objetivos nacionales relacionados con:

- Desarrollo humano.
- Competitividad económica.
- Gestión sostenible del territorio.
- Fortalecimiento institucional.
- Transformación digital.

2. ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ODS Salud y Bienestar.	3
ODS Educación de Calidad.	4
ODS Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	8
ODS Industria, Innovación e Infraestructura.	9
ODS Ciudades y Comunidades Sostenibles.	11
ODS Acción por el Clima.	13
ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16
ODS Alianzas para lograr los Objetivos.	17

MATRIZ DE RESULTADOS DEL PLAN DE GOBIERNO

Eje Estratégico	Resultado Esperado al 2030
Seguridad Ciudadana	Reducción significativa de delitos y percepción de inseguridad
Salud y Bienestar	Mayor cobertura preventiva y mejor calidad de vida
Educación y Cultura	Incremento de participación educativa y cultural
Deporte y Juventud	Mayor práctica deportiva y participación juvenil
Desarrollo Económico	Incremento del emprendimiento y formalización
Movilidad Urbana	Sistema de movilidad más eficiente y sostenible
Medio Ambiente	Incremento de áreas verdes y sostenibilidad
Desarrollo Urbano	Mejor infraestructura y residencialidad protegida
Gobierno Digital	Digitalización integral de servicios
Transparencia	Mayor confianza ciudadana y participación

CRONOGRAMA GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN

Año 2027

Prioridades:

- Central Inteligente de Seguridad.
- Municipalidad Digital.
- Red Vecino Seguro.
- San Borja Saludable.
- Escuela Municipal de Liderazgo Juvenil.

Año 2028

Prioridades:

- Centro Integral del Adulto Mayor.
- Eco Parque San Borja.
- San Borja en Bici 2.0.
- Catastro Digital.
- Programa Foresta San Borja.

Año 2029

Prioridades:

- Renovación Urbana por Sectores.
- Escuelas Deportivas Municipales.
- Centro de Innovación y Emprendimiento.
- Modernización Integral de Parques.

Año 2030

Prioridades:

- Consolidación de indicadores.
- Evaluación integral del Plan.
- Culminación de proyectos estratégicos.
- Rendición de cuentas final.

INDICADORES PRIORITARIOS DE GESTIÓN

Seguridad

- Reducción de delitos denunciados.
- Reducción de percepción de inseguridad.
- Tiempo de respuesta ante emergencias.

Salud

- Número de atenciones preventivas.
- Cobertura de programas de salud mental.
- Participación del adulto mayor.

Educación

- Participación estudiantil.
- Número de becarios.
- Programas de liderazgo juvenil.

Medio Ambiente

- Árboles plantados.
- Cobertura de reciclaje.
- Metros cuadrados con riego tecnificado.

Modernización

- Trámites digitalizados.
- Tiempo de atención.
- Satisfacción del vecino.

DECLARACIÓN DE VIABILIDAD

Las propuestas contenidas en el presente Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 han sido formuladas considerando las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, los recursos potencialmente disponibles para la gestión municipal, los mecanismos de cooperación interinstitucional y las modalidades de financiamiento previstas por el ordenamiento jurídico peruano.

La ejecución de las acciones y proyectos se realizará de manera progresiva, priorizando aquellas intervenciones de mayor impacto social y económico para la población, garantizando la sostenibilidad financiera y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

XIII. COMPROMISO FINAL

Como candidato del Partido Popular Cristiano a la Alcaldía de San Borja, asumo el compromiso de gobernar con honestidad, eficiencia y vocación de servicio, colocando a la persona humana como el centro de toda acción municipal.

Trabajaremos para consolidar un distrito seguro, moderno, inclusivo y sostenible, donde cada vecino tenga oportunidades para desarrollarse y vivir con bienestar.

Nuestra propuesta se sustenta en los principios del humanismo cristiano, la dignidad de la persona humana, la defensa de la familia, el bien común, la solidaridad y la participación ciudadana.

Asumimos el compromiso de construir una gestión moderna, transparente, eficiente y cercana al vecino, orientada a consolidar a San Borja como el distrito con mejor calidad de vida del Perú.

Trabajaremos para fortalecer la seguridad ciudadana, promover el desarrollo humano, impulsar la innovación tecnológica, proteger el medio ambiente, fomentar el emprendimiento y garantizar una administración pública honesta y eficaz.

Convocamos a todos los vecinos, instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil a participar activamente en la construcción de un distrito más seguro, sostenible, inclusivo y competitivo.

Con experiencia, valores, capacidad de gestión y visión de futuro, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por una ciudad donde cada vecino pueda desarrollarse plenamente y donde las futuras generaciones encuentren mayores oportunidades para alcanzar sus proyectos de vida.

SAN BORJA MERECE MÁS.

SAN BORJA MERECE UN GOBIERNO CON VALORES, EXPERIENCIA Y RESULTADOS.

SAN BORJA MERECE SEGUIR SIENDO EL MEJOR DISTRITO DEL PERÚ.

WILLYANS JOSÉ SORIANO CABRERA
Candidato a la Alcaldía de San Borja
PARTIDO POPULAR CRISTIANO – PPC
Plan de Gobierno Municipal 2027–2030